



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 040- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 001-CATP-GADMLA-2019, la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del GADMLA, tiene a bien informar al señor Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) Resolución de Concejo Nro. 254-GADMLA-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, mediante la cual el Concejo en Pleno resuelve, en el séptimo inciso de la parte resolutive lo siguiente; "Por mayoría: Que la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción, quede integrada de la siguiente manera: Presidenta la concejala Evelin Ormaza, e integrada por el concejal Abraham Freire y la concejala Flor Jumbo";

2) Resolución de Concejo Nro. 226-GADMLA-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, a través de la cual el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad Resuelven: "Aprobar la renuncia del cargo de Concejal, al señor Abraham Freire Paz, que consta en el Informe N° 040-GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico; y, se tome en cuenta el Art. 125 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio";

3) Resolución de Concejo Nro. 227-GADMLA-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, mediante la cual el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad Resuelven: "Aprobar la renuncia del cargo de Concejala, a la señora Flor Jumbo Campoverde, que consta en el Informe N° 041-GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico; y, se tome en cuenta el Art. 125 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio";

4) El día 15 de febrero del 2019, se reúne en Sesión Extraordinaria la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, con la



presencia de los señores Ediles: Evelin Ormaza Santander, Glenda Soto y Miguel Pérez Gaibor, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia, en esta reunión se procedió al análisis de la Reorganización de la Comisión antes mencionada, en vista de las renunciaciones presentadas por el Ing. Abraham Freire Paz y la Lic. Flor Jumbo Campoverde, al cargo de Concejal Urbano y Concejala Rural del cantón Lago Agrio respectivamente, los mismos que formaban parte de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción, en calidad de segundo y tercera integrante.

Por lo expuesto, la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del GADMLA, por unanimidad, **sugiere poner en conocimiento del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal, la Reorganización Interna de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del GADMLA, de conformidad a los artículos 32, 46, y 63 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, conformándose de la siguiente manera:**

Presidenta	Sra. Evelin Ormaza Santander	Concejala Urbana
Primer vocal	Sra. Glenda Soto	Concejala Urbana
Segundo vocal	Sr. Miguel Pérez Gaibor	Concejal Rural

Que, en el quinto Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintidós de febrero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución, del informe N° 001-CATP-GADMLA-2019 de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Dar por conocido, la reorganización de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción, enviada mediante informe N° 001-CATP-GADMLA-2019.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 22 de febrero de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

